

y facultades en demanda de apoyo y fue la Escuela Alvaro Obregón la primera que respondió; se fueron sumando otras, con excepción de la de Medicina y algunas de ellas, aprovechando el momento, plantearon problemas específicos.

En la sesión del Consejo Universitario, a fines de octubre de ese año, se acordó la remoción del director, por considerar que el movimiento era lícito y congruente.

Para el licenciado Robledo, en este conflicto, no intervinieron ideologías políticas y agregó: "Carlos Cantú Rosas (el presidente de la Sociedad de Alumnos) y yo, no éramos ni de izquierda ni de derecha, simplemente nos fuimos a lo justo, no se atendía a ningún capricho de grupos políticos, y si el movimiento hubiera sido contra el doctor Salinas, porque era de derecha, nosotros no lo habiéramos apoyado."

Para concluir manifestó que el

doctor Salinas Martínez, en lo personal, "es una persona muy preparada, muy conocedor del derecho a grandes niveles. Aunque su estilo es muy demandante y muy exigente..."<sup>63</sup>

#### Epílogo y reflexiones

Cuatro décadas han pasado desde aquellos agitados días de inicios de los sesenta, cuando el conflicto estudiantil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales irrumpió en los claustros académicos y en la vida misma de la Universidad de Nuevo León, para quebrantar la paz augusta de aquellos recintos, y dejar paso a un periodo de intranquilidad

Los supervivientes y protagonistas de aquellos acontecimientos no acaban todavía de templar los ánimos a pesar de la distancia.

Y sin embargo, la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad nuevoleonense de nuestros

días ha aprovechado todos los aspectos positivos que se plantearon en ese tiempo —y en los subsecuentes—, tanto desde el punto de vista académico como del administrativo, tanto en su esencia como en su estructura, para formar una nueva facultad que responda a los reclamos del siglo XXI, que hemos iniciado, y que, sin perder los objetivos esenciales de la Universidad se esmera por afrontar los retos que nos presenta la nueva era con la internacionalización del saber y la cultura, en un mundo globalizado y competitivo en el que tenemos la plena convicción de que la persona, el ser humano y no las cosas o el mercado, son —como lo afirmara el filósofo de la antigüedad— la medida de todas las cosas. El parámetro desde el cual analicemos los insondables espacios del universo.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta no. UNO

Año Escolar 1963-1964/16

En la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las veinte horas del día dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, dio principio la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, bajo la presidencia del Rector Interino, Lic. Alfonso Rangel Guerra, contándose con la asistencia de los Consejeros: Ing. Armando Guerrero Gárate; Arq. José Sánchez Villarreal; Biól. Humberto Sánchez Vega; Francisco Díaz Puebla, C. P.; Dr. Arturo Salinas Martínez; Dr. Raúl Arturo Jáuregui; Dr. Agustín Basave Fernández del Valle; Ing. Ernesto Romero Jasso; Ing. Nicolás Treviño Navarro; Ing. Rafael Serna; Dr. Marco Antonio

Ugartechea; Lic. Alfonso Cavazos Castaño; Ing. Domingo Treviño; Lic. José Ignacio Tijerina; Dr. Mateo A. Sáenz; Lic. Andrés Quintanilla González; Profr. Alicia G. de Fernández; Ing. Santiago Tamez Anguiano; Dr. Héctor Menchaca Solís; Profr. Timoteo L. Hernández; Dr. Arnulfo Treviño Garza; Ing. Eulogio Flores Aguirre; Arq. Daniel H. Cebraín; Biól. Arturo Jiménez Guzmán; Ing. Manuel Castaño Bortoni; Francisco Garza Ponce, C. P.; Lic. Genaro Salinas Quiroga; Lic. Lucas de la Garza; Enf. Lucila Rodríguez; Profr. Hugo Padilla; Ing. Federico Garza Tamez; Ing. Sabás Rodríguez; Ing. Roberto Treviño González; Dr. Sergio López Garza, Sr. Manir González; Lic. Vicente Reyes A.; Dr. Generoso Cantú Salinas; Profr. José L. Flores; Sr. José A. Garza Torres; Sr. Alejandro Aseff Martínez; Sr. Gerardo González Navarrete; Sr. Raúl M. Robledo; Sr. Isidro Paz Torres; Srta. Hilda Elisa Moreno; Sr. Anto-

nio P. Leal; Sr. Raúl Quintero Flores; Sr. Margil Yáñez Muñoz; Sr. Carlos Ponzio Elizondo; Sr. José A. Alvarez y Sr. Juan Kullick.

Confirmada la existencia de quórum legal, el Rector declaró instalada válidamente la reunión. También explicó que el día de ayer se presentaron a la Rectoría los alumnos huelguistas de la Facultad de Derecho pidiendo se les otorgara autorización para que cinco representantes de ellos estuvieran presentes en esta reunión para participar en la discusión de los asuntos que pudieran afectar su movimiento. Agregó que momentos antes de la hora señalada para que diera principio esta sesión, algunos alumnos de la misma Facultad que dijeron estar asistiendo a clases, se presentaron a solicitar también autorización para lo mismo. Dijo que corresponde al Consejo Universitario resolver sobre el particular. El Dr. Mateo A. Sáenz propuso que se aceptaran. El Consejero por la Facultad de Filosofía y Letras consideró que en su caso, deberían aceptarse proporcionalmente, es decir, un representante por cada generación de los alumnos que están en huelga y un representante de la minoría de los estudiantes que dicen haber reanudado sus actividades. El Ing. Roberto Treviño González manifestó que debe admitirse nada más a la mayoría que tenga verdaderamente la representación de esa Escuela, pues no debe permitirse que se presenten en el Consejo dos grupos con intereses estudiantiles antagónicos. El Director de la Facultad de Medicina propuso que se deniegue la petición de ambos grupos toda vez que está señalado en la Ley la forma como los alumnos deben estar representados. El Consejero Margil Yáñez Muñoz apoyó la proposición de que se permita el acceso a este recinto de sus compañeros que están en huelga, en la proporción de uno por cada generación. El Lic. Lucas de la Garza indicó que si existe un delegado acreditado por la Facultad de Derecho en el Consejo, es innecesaria la presencia de una representación estudiantil especial. El Ing. Roberto Treviño González invocó antecedentes en que se ha permitido la presencia de representaciones especiales y pidió se pasase a votación. El Rector puso a consideración del Consejo el presente asunto, obteniéndose veintinueve votos a favor de que se admitiera la presencia de cinco estudiantes de la población estudiantil mayoritaria de la facultad de Derecho.

Continuó diciendo el Rector que se ha citado a esta sesión extraordinaria porque la Universidad enfrenta

serios problemas que es necesario conocer y discutir para llegar a una solución definitiva de los mismos.

Presentó enseguida el siguiente informe: "Informe y proposición presentados por la Rectoría ante el H. Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 1963. El día 23 de septiembre se lanzaron los estudiantes de la Facultad de Derecho a una huelga, suspendiendo desde ese día sus clases.— El día 25, o sea dos días después, presentaron a la Rectoría su pliego de peticiones. Se les contestó que se entraría al estudio de las mismas si antes normalizaban las clases en el plantel ya que no se había elevado a la Rectoría, previamente al movimiento de huelga, ninguna solicitud. El día 30 de septiembre, los representantes del alumnado de la facultad de Derecho se entrevistaron con el Ejecutivo del Estado. Este les ofreció que las autoridades universitarias entrarían en pláticas con ellos, y a petición de los propios estudiantes el Ejecutivo designó a un representante para que asistiera a la reunión en calidad de observador. La reunión se efectuó el día siguiente, el 1º de Octubre. Discutidas las peticiones de los alumnos, se concedieron tres de ellas. Los representantes informaron al pleno las decisiones y éste decidió continuar con el movimiento de huelga hasta que se concediera su principal petición, consistente en la renuncia del Sr. Director Dr. Arturo Salinas Martínez. El día 3 de Octubre la Rectoría conminó a los estudiantes a volver a clases, fijándose un plazo de 48 horas para que lo hicieran, a riesgo de suspenderles sus matrículas. Llegado el plazo, y no habiendo entrado a clases, el día 4 de Octubre se efectuó el anterior acuerdo. Se abrió la reinscripción el martes 8 de octubre. Ese día el número de alumnos inscritos no llegó a cincuenta. Para el día 8 de Octubre, se declararon en paro las Preparatorias Uno, Dos y Tres, la Escuela Industrial "Alvaro Obregón"; la Facultad de Comercio y Administración; la Facultad de Ciencias Químicas; la facultad de Arquitectura y la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y la propia Facultad de Derecho seguía en su movimiento; en total, nueve dependencias universitarias. El día siguiente, 9 de octubre, considerando esta situación y viendo además que no obstante las facilidades que se dieron a los estudiantes para su reinscripción a su alcance: correo, teléfono y teléfono, se presentaba tan escaso número de solicitudes —lo cual dejaba ver claramente que los estudiantes de la Facultad de Derecho no tomaban el partido

de su Director- y considerando además que el día anterior se había creado un cierto clima de violencia en la Ciudad Universitaria, la Rectoría decidió que la única solución posible en ese momento era la renuncia del Dr. Arturo Salinas Martínez como Director de la facultad de Derecho. Esta Rectoría se la pidió, previa consulta con el Sr. Gobernador. El Dr. Salinas Martínez dijo que no podía renunciar. A principios de esta semana los estudiantes recurrieron al Sr. Gobernador en busca de la solución a su problema. El les ofreció que volviendo a clases les resolvería su problema en un plazo determinado. Los estudiantes no aceptaron esta proposición. El día de ayer, a las 18:30 horas, se presentó un grupo de 300 a 400 estudiantes en las oficinas de la Rectoría, en esta Torre, pidiendo el edificio en cumplimiento de un acuerdo tenido en su pleno. Hablé con ellos y les ofrecí hablar en ese mismo momento con el señor Gobernador en busca de una solución inmediata. El señor Gobernador reiteró su anterior ofrecimiento. En vista de las circunstancias, la Rectoría decidió convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario para hoy, visto lo cual, los estudiantes se retiraron del edificio. Considerando que la situación es más grave aún que la del día nueve, ya que la violencia se ha extremado hasta el punto de que ha sido posible un choque entre la policía, el Ejército y los estudiantes, y que además y por encima de todo, se ha roto definitivamente la relación y comprensión que deben existir entre alumnado y Director, esta Rectoría propone como solución al presente conflicto la remoción del Sr. Dr. Arturo Salinas Martínez de su cargo de Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Al hacer esta proposición no se están enjuiciando, en ningún momento, las cualidades académicas y los merecimientos indudables del señor Director. Se base (sic) en esta situación de rompimiento que hace imposible, definitivamente, toda convivencia en la cátedra universitaria.- El Rector. Lic. Alfonso Rangel Guerra. Rúbrica". Hizo uso de la palabra en seguida el Dr. Agustín Basave Fernández del Valle para expresar que de acuerdo con el artículo duodécimo, Fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad, el Sr. Dr. Arturo Salinas Martínez tiene derecho a que se le oiga previamente. Agregó que dada la seriedad del caso debe designarse una comisión de Directores que lo analice detenidamente y emita un fallo sereno y justo y dijo también que cualquier Director puede colocarse en la situación en la que actual-

mente se encuentra el Dr. Salinas Martínez y que el Consejo Universitario debe atender el presente asunto con serenidad y reflexión. El ing. Roberto Treviño González expresó que a nadie se le ha ocurrido hasta ahora violar ese artículo de la Ley Orgánica de la Universidad, por lo que los señores Consejeros están dispuestos a escuchar atentamente al Dr. Salinas Martínez; manifestó su desacuerdo con las expresiones del Dr. Basave que dan a entender que la actitud del Consejo pudiera ser irrazonada, y recalcó que durante cerca de un mes se han publicado en la prensa las diferentes medidas con que se ha tratado de resolver el problema actual de la Universidad sin resultados positivos y terminó diciendo que por encima de cualquier interés personal de los Directores de las distintas dependencias universitarias, están los intereses de la Universidad. El Presidente del Consejo concedió el uso de la palabra al Dr. Arturo Salinas Martínez quien expresó que durante los dos años que tiene de estar al frente de la Facultad de Derecho ha procurado por todos los medios posibles elevar el nivel académico de esa dependencia, siguiendo los lineamientos presentados al Sr. Gobernador del Estado antes de que él le extendiera el nombramiento de Director. Expresó su deseo de señalar brevemente los avances realizados durante su administración en beneficio de esa Facultad y dijo que por primera vez se estableció el profesorado de planta; que se aumentaron los profesores de media planta de tres a doce; que se implantaron los exámenes de Admisión a fin de seleccionar los estudiantes; que se determinó la capacidad intelectual de ellos tomando además como criterio básico los promedios obtenidos en el bachillerato; que se procuró que la Facultad de Derecho no continuará siendo, en cierta medida, el refugio de los estudiantes fracasados de otras Facultades; que se establecieron, entre otros seminarios el de Derecho Comparado y que se redujo el número de las horas lectivas por semana a fin de que los estudiantes pudieran dedicar más tiempo al estudio; que se establecieron también cursos optativos y los exámenes escritos por trimestres académicos, agregando que por cierto, estos últimos ocasionaron un paro de protesta de los estudiantes en diciembre pasado, que gracias a la viril actitud del ex Rector José Alvarado, a quien rindió testimonio de agradecimiento por su actuación, se resolvió favorablemente; que se implantó la costumbre de fijar en un cuadro de honor los nombres de los estudiantes más aventajados y que la Biblioteca de la Facultad durante el

año académico 1960-1961 fue utilizada por 881 alumnos de los 1,100 que componen la población estudiantil de esta escuela subrayando que en periodos académicos subsecuentes aumentó sensiblemente el registro de los alumnos que utilizaron la Biblioteca. Dijo que procedería en seguida a hacer algunas observaciones de acuerdo con la exposición de hechos contenida en el informe del señor Rector y se refirió a la reinscripción de alumnos señalando que en el primer día no llegaron a cincuenta los alumnos que se matricularon porque los huelguistas bloquearon el edificio de la Rectoría, porque interceptaron alguna correspondencia, bloquearon el teléfono y porque hubo declaraciones en el Departamento Escolar que permitieron se ejerciera violencia a los estudiantes Ernesto Sánchez de Segundo Año y a otra persona cuyo nombre citó, a quienes golpearon y raparon otros compañeros. Subrayó que debido a esos motivos los alumnos no se reinscribieron. Agregó que desde el martes pasado, después de las últimas declaraciones del señor Gobernador formuladas a la prensa, se ofrecieron los cursos de la facultad de Derecho a más de doscientos veinticinco alumnos que han asistido a clases a pesar de las represalias. En segundo lugar, seguir manifestando, se dice en el informe de la Rectoría que hubo paro en las distintas dependencias universitarias, pero debe preguntarse si esos paros fueron para solidarizarse con los estudiantes de Derecho o si bien el motivo fue distinto. Dijo que hubo declaraciones de Sociedades de Alumnos de algunas Facultades y de la Federación de Estudiantes en el sentido de que el motivo del paro era protestar contra las medidas tomadas por la Rectoría al cancelar la matrícula y no por solidaridad a los estudiantes de Leyes. En tercer lugar, expresó el Dr. Salinas Martínez, es falso que la única solución posible al conflicto actual sea la separación del Director de la facultad. Agregó que el propio señor Gobernador no compartió esa idea pues hizo declaraciones apoyando a la Dirección e invitando a los estudiantes para que presentaran los motivos por los cuales pedían la renuncia del Director. Siguió comentando que la situación hasta este momento no es verdaderamente grave; que algunas Facultades como la de Arquitectura, ya terminaron con el paro que en cuanto a que se ha roto la comprensión entre alumnos y Director no es cierto pues momentos antes de las ocho de la noche de este día fueron a su domicilio particular no menos de noventa alumnos para expresarle su apoyo. Manifestó también

que en las reuniones plenarias el número de estudiantes huelguistas no llegaba a doscientos y que se efectuaron otros plenos de ciento cincuenta o de cien alumnos. Consideró que la proposición de solicitarle la renuncia constituye un camino peligroso porque es el camino de la facilidad y de la comodidad; que él, cuando algunos alumnos le pidieron la expulsión de varios maestros siguió la política que debe seguirse y que calificó como de universitaria, de pedirles motivos que fundamentarán esas peticiones. Indicó que el problema no es si debe seguir al frente de la Facultad, que el problema es mucho más importante y de mayor trascendencia para la vida de la Universidad; agregó que los estudiantes no pueden violar impunemente la Ley Orgánica de la Universidad, ni discutir los Reglamentos ni los acuerdos del Consejo Universitario; se preguntó al Dr. Salinas Martínez si la Autoridad Universitaria al hacerse eco de las peticiones de los estudiantes no estaría sembrando la semilla del caos universitario y expresó que no son los libros lo que forman a los estudiantes sino los hombres y los maestros. Las autoridades universitarias deben ser los educadores institucionales de la juventud, agregó. Insistiendo en que en esas condiciones no existe situación de rompimiento entre la Dirección de la Escuela y los estudiantes de la Facultad toda vez que ya son más los alumnos que asisten a clases que los que están apoderados ilegalmente del edificio de la Facultad de Derecho. El Lic. Alfonso Rangel Guerra aclaró que el estado actual de las cosas no tiene nada que ver con los aspectos académicos o con el plan de estudios vigente en la Facultad de Derecho. Volvió a hacer uso de la palabra el Dr. Arturo Salinas Martínez para expresar que declaró públicamente que si el señor gobernador le hubiera pedido la renuncia, se la hubiera entregado con mucho gusto, pero que el señor Gobernador no se la ha pedido todavía. El Rector expresó su deseo de dejar asentado que la Rectoría no está simplemente atendiendo una petición de los estudiantes, sino que está respondiendo de esta manera a una realidad que está lesionando gravemente a la Universidad y que se ha prolongado ya por veinticinco días. El Lic. Virgilio Acosta expresó que es falso, como lo expresa el Dr. Salinas Martínez, que hubiera habido declaraciones del Departamento Escolar respecto a la reinscripción de alumnos; que cuando se conoció la posibilidad de que eso sucediera, se realizó una investigación minuciosa para determinar claramente los hechos con resultados negativos.

Indicó que resulta una temeridad afirmar que el Departamento Escolar pudiera haber facilitado informes para propiciar represalias entre alumnos. Agregó que con el mayor celo posible se conservaron esos datos y que se tomó la precaución de que fueran conocidos tan solo por las personas que indispensablemente debieran conocerlos. Señaló también que no hubo bloqueo de las líneas telefónicas y que las reinscripciones se estuvieron atendiendo al través de distintos aparatos, con objeto de obtener los mejores resultados posibles.

El Dr. Mateo A. Sáenz, por su parte, expresó que como miembro fundador de la Universidad de Nuevo León y como persona vinculada al Consejo Universitario durante treinta años, respalda la proposición de la Rectoría. Dijo también que no es el momento de discutir la obra académica del Dr. Salinas Martínez, quien se ha conducido con mucha habilidad para pretender hacer creer que tiene simpatías entre los estudiantes, lo que equivale a querer tapar el sol con un dedo; que la Universidad no es ni puede ser solamente la obra material o los maestros, pues un factor fundamental lo constituyen los alumnos y la concordia que debe existir entre autoridad universitaria y ellos, que él por su parte no permanecería en la Dirección de una escuela si fuera repudiado por los alumnos. El Consejero Lic. Lucas de la Garza, expresó que el planteamiento del Dr. Mateo A. Sáenz tiene el defecto de evitar la discusión del problema; que la opinión de los estudiantes a una reforma interna no es razón suficiente para la separación del Director; que si los alumnos no quieren los seminarios no por eso se va a ir el Director; que el hecho de que el Dr. Salinas Martínez sea o no sea antipático a los estudiantes, no debe servir de base para tomar una decisión; que es preciso analizar el problema de fondo y ver si la salida del Dr. Salinas es benéfica o no para la labor que se está realizando en la Facultad de Derecho; que medidas de esta naturaleza no resuelven los problemas de la Universidad y señaló como ejemplo la Escuela "Alvaro Obregón" en donde la necesidad manifiesta radica en la instalación de talleres y laboratorios bien dotados; que si se renuncia al Dr. Salinas Martínez no se continuará con la labor académica que él viene realizando; que los estudiantes pueden muy bien no estar de acuerdo con las decisiones de la Dirección respecto a la forma en que deben utilizarse las cuotas que ellos mismos cobran por la iniciación de cursos. Dijo también que los alumnos

protestan contra el plan de estudios porque se les exige que conozcan idiomas para que traduzcan textos jurídicos, lo que representa una necesidad de la vida moderna y desde luego un mejor aprovechamiento, y concluyó que no existe ninguna razón ni de poca base, ni de mucha base, que justifique la posición de los estudiantes de Leyes. El joven Margil Yáñez Muñoz pidió se le concediera el uso de la palabra al Consejero Alumno de la Facultad de Leyes para expresar sus puntos de vista. Al hacerlo el joven Raúl M. Saucedo (sic ¿o Robledo?) dijo que en la última reunión plenaria de los estudiantes de la Escuela que representa, se aprobó presentar al Consejo Universitario el escrito al cual dio lectura y que contiene el siguiente texto: "H. Consejo Universitario. Al surgir en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León, con el inicio del año escolar una serie de problemas generados por algunas medidas adoptadas por el Director, doctor Arturo Salinas Martínez, tales como la implantación del sistema de idiomas para la elaboración de las tesis profesionales; la destitución exigida por alumnos de quinto y primer grado, respectivamente de los señores licenciados Francisco Calvi e Ignacio Camacho; la perjudicial medida llevada a cabo el año escolar retro-próximo en contra de alumnos que tomaban seminarios de Derecho Civil y Metodología, debido a la inexacta valoración que de éstos fue hecha, etc., se llevaron a cabo juntas de todos los representantes de grupos convocadas por la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos para discutir, en el seno de las mismas, los problemas referidos, y una vez que se tomaron las decisiones al respecto se formuló, en tiempo y formas un pliego de peticiones suscrito por la totalidad del alumnado, dirigido al C. Director de nuestra Facultad, quien tuvo en sus manos resolver el problema y que al no hacerlo y ante su intransigencia se ha tenido que llegar para lograr la solución al mismo a buscar en determinadas medidas de una considerable magnitud, y en algunos casos aún con un poco en contra de nuestra voluntad, las atenciones que en aquella ocasión no se nos dispensaron. El señor director no podrá desmentir que en un caso sin precedentes, los representantes de grupo y la Mesa Directiva permitimos su acceso a una de las juntas con el fin de buscar solución a los problemas planteados, pero en la misma lanzó una serie de amenazas tales como "que antes que igualar a los alumnos 'condicionados' con el resto de sus compañeros, preferiría cancelarles su inscrip-

ción y expulsarlos de la Escuela, ya que estaban en ella por una gracia de su voluntad", y su acceso a la Facultad era solo una "Limosna" concedida generosamente, ante tal trato, y ante su actitud arrogante y reacia a resolver siquiera parcialmente nuestros problemas, tuvimos que recurrir a instancias superiores y a agotar, en la búsqueda de formas resolutorias, todos los medios lícitos a nuestro alcance. En resumen, este problema que pudo solucionarse desde sus inicios ha llegado hasta una situación de climax solo porque en aquel entonces el doctor Salinas Martínez, Director nuestro, se empeñó en una actitud ególatra, dogmática y negativa en cuanto a la búsqueda de fórmulas de transacción. Esta actitud dictatorial se ha acentuado conforme se desarrollan los acontecimientos poniendo por su rebeldía injustificada, en peligro el decoro y la dignidad de nuestra Universidad.- Desvinculación de la Dirección para con el alumnado.- Si se reconoce el objetivo principal de la Universidad es enseñar, debe reconocerse, también, que los estudiantes son el factor más importante, y debe, por tanto, tomárseles en cuenta. La Universidad solo puede concebirse como una asociación de maestros y alumnos, y cuando esa asociación se rompe por cualquier motivo, no podemos hablar de que subsista realmente el espíritu universitario. Las inscripciones que se abrieron en el intervalo comprendido entre los días 8 y 10 de octubre, demostraron, ostensiblemente, que esa asociación, en nuestra Facultad de Derecho, se ha desintegrado, pues 1,069 alumnos prefirieron perder su calidad de estudiantes a tener que convivir en su vida como tales con una persona a la que repudian y a la cual le ha(n) demostrado públicamente su desagrado. Y el señor doctor Arturo Salinas Martínez, director de nuestra Facultad, a pesar de ello, insiste en mantenerse en su puesto, causando daño no solo a nosotros, los estudiantes de Derecho, sino a las demás dependencias universitarias, cuyas actividades se encuentran suspendidas por la actitud que guarda el mencionado doctor Salinas Martínez. ¿Qué debe ser la Universidad? El Lic. Virgilio Acosta Cantú, Secretario General de nuestra Universidad, en una opinión a la que nos adherimos por estimarla certera y precisa, afirma que debe ser "diálogo constante", es decir, un intercambio permanente de ideas, sentimientos y aspiraciones entre alumnos y maestros, alumnos y directores, y alumnos y autoridades universitarias superiores. Qué hacer ante una situación como la presente, en la

que ese diálogo, fecundo y generoso se encuentra roto y se ha convertido en un monólogo humillante sostenido exclusivamente por el señor director y cuya actitud se encuentra reñida con nuestra calidad de universitarios dignos, por la insultante arrogancia con que el señor Director nos ha tratado siempre a sus alumnos. Quien ha roto el diálogo en nuestra Facultad es, indudablemente, el doctor Salinas Martínez con actitudes como las siguientes: negativa terminante a formar horarios para los estudiantes irregulares en clases como Derecho Romano (segundo curso) y Obligaciones, diciéndoles a los alumnos que se adapten a los horarios existentes o se conviertan en autodidácticas; negándose a justificar faltas, a menos que, como lo expresara en alguna ocasión, se le mostrara "la cicatriz de la operación", estableciendo exámenes trimestrales en condiciones desfavorables para los estudiantes, que se traducen en una gran cantidad de reprobados; no permitiendo la participación nuestra en la elaboración o constitución de planes de estudio y de las diversas medidas de las que en todo caso somos objetos primarios, situándonos con ello en un estado de interdicción o minoridad mental, consideración la cual repudiamos absolutamente. Pretensión de crear una Facultad para privilegiados económicamente. Durante su estadía en la Dirección de nuestra Facultad el doctor Salinas Martínez ha convertido en lugar común la frase "o se estudia o se trabaja", negando con ello el derecho a la enseñanza superior, en su especie de Leyes, a un sector mayoritario de nuestra sociedad como lo es el de la juventud laborante. Nuestra Universidad debe adecuarse a las condiciones medio-ambientales existentes y si por diversas circunstancias no se ha podido objetivar el ideal de la creación de las Facultades nocturnas, no se puede cerrar o hacer nugatorio para universitarios de escasos recursos aquellas escuelas que les permitan alternar una carrera profesional con el trabajo que necesitan para su subsistencia. Pretender con bases en un falso academismo, crear una Facultad de Leyes que sea patrimonio de una minoría solvente económicamente, es mal interpretar la esencia de lo que debe ser la Universidad mexicana. Y si en esa mala apreciación incurre un Director se comete delito de lesa-universidad, y las consecuencias de tan funesto error son graves y trascendentales. No se niega, por parte nuestra, ni en ningún momento se ha dicho, que los seminarios, los idiomas, sean benéficos y representen un avance cultural, pero quienes sobreponen esos

valores a otros de mayor jerarquía, como es el de permitir, -a través de horarios adecuados-, la entrada a las aulas universitarias de alumnos de escasos recursos, no merecen estar a la cabeza de una dependencia universitaria. Recuerden honorables miembros del Consejo, que sólo existen dos Facultades en nuestra Alma Mater que permiten que se cumpla integralmente con el postulado antes enunciado; el de permitir que miembros de la juventud laborante puedan desarrollar una carrera profesional y son precisamente Filosofía y Letras y Comercio y Administración, la otra era nuestra Facultad que ha venido paulatinamente cerrando sus puertas a esa categoría de estudiantes, a partir de la llegada a la dirección del doctor Salinas Martínez; es por eso que con respecto a este problema sostenemos un criterio terminante: Cultura, sí, pero sin el sacrificio de los estudiantes de escasos recursos. Imposición de profesores ineptos llevada a efecto con criterio sectario por el Director de nuestra Facultad.- Con el fin de homogenizar en su favor la opinión de los catedráticos de nuestra Facultad, el Dr. Salinas Martínez llevó a la cátedra a una serie de maestros sin experiencia pedagógica, de dudosa práctica profesional en la esfera de las materias encomendadas y de una deficiente preparación teórica. Maestros ineptos que en su mayoría habían sido sus alumnos y que representaban por la admiración que hacía él sienten, un dique en contra de los maestros que a través de largos años de esfuerzo y dedicación a sus cátedras han demostrado su desinteresado amor a nuestra Universidad y a nuestra Facultad, pero que, para su mal, no son de la Gracia (sic) del Dr. Salinas Martínez. Es de hacer notar que en la elección de estos maestros campeó, como en el resto de sus actuaciones el espíritu anti-universitario de nuestro Director; no comprender que Universidad significa universalidad, no comprender que introducir sectarismos y posiciones unilaterales al recinto universitario es desintegrar lo que de caro tiene la Universidad, no comprender su fin, que libre discusión, que cátedra sin cadenas, que no otorgar la cátedra a maestros competentes independientemente de las proposiciones personales que sustenten es no encajarse, es no adecuarse, es no llenar el puesto encomendado. Quien trate como el doctor Salinas Martínez, de aprovechar la dirección de una Escuela universitaria para sus particulares intereses o los de su grupo, que salga de la Universidad. Promesas incumplidas y actitud dictatorial. Desde el mes de junio en el que se aprobó el nuevo

plan de estudios y reglamento por parte de la Junta Directiva de nuestra Facultad, principiaron las promesas incumplidas de nuestro Director, pues al hacer la observación la representación estudiantil de que según el nuevo plan no sería posible que los egresados de las preparatorias nocturnas continuaran sus estudios en nuestra Facultad, el señor Director contestó que se crearían grupos especiales para los trabajadores estudiantes. Así consta en el Acta redactada por el Secretario en aquella ocasión. Y hasta la fecha no se han creado dichos grupos, aun cuando el señor Director en sus declaraciones publicadas en el periódico El Norte, el 24 de septiembre de 1963 afirma lo contrario. El año escolar anterior y en cuanto a los exámenes trimestrales escritos, el señor Director afirmó que estos no influirían en el examen final, en eso confiamos los alumnos, pues dichos exámenes estaban deficientemente elaborados, pero al final del curso, el alumno que hubiere reprobado los dos exámenes trimestrales automáticamente reprobaba el examen final. Por otra parte, y en cuanto a los seminarios, el señor director prometió a los alumnos de primero y segundo años, que no se tomarían en cuenta ni habría exámenes sobre ellos sucediendo todo lo contrario; a los alumnos de tercero y cuarto años, el Dr. Salinas Martínez prometió no exigirles los idiomas por no corresponder a su plan de estudios, lo que no se cumplió; haciéndose extensivo a los alumnos de quinto año. El Director Salinas Martínez prometió, también, a los alumnos irregulares, que se pondría especial interés en proporcionarles horarios y grupos adecuados con el objeto de que no se interfirieran los planes de uno y otro año, cosa que no se cumplió.- El doctor Arturo Salinas Martínez haciendo uso indebido de su autoridad, se ha portado de una manera dictatorial con algunos maestros que no son de su agrado, caso concreto el del maestro Eleazar T. González Peña, obligado a renunciar por no alterar los horarios establecidos.

Principio de autoridad. ¿Y qué razones invoca el Dr. Salinas Martínez para justificar su irracional actitud? No puede ser la de que nuestras peticiones son arbitrarias, pues han sido aceptadas en un 50%; no puede ser el de que se trate de una minoría, pues 1069 universitarios lo comprueban. Es simplemente el llamado "principio de autoridad", principio que ha sido mal utilizado y que encuentra su base en la necesidad de una jerarquía, que lleva consigo el consiguiente orden y discipli-

na. Para que esa jerarquía exista, es indispensable que se fundamente en el reconocimiento de la superioridad de quien deba poseer el mando y el Dr. Salinas Martínez, no posee esa superioridad, no la posee, porque para reconocer sus direcciones indispensable que sea, no solo formalmente el director de un plantel, sino también éticamente el rector de nuestra Facultad, y no puede serlo cuando se desconoce que los subordinados, los alumnos tienen derechos cuando se desconoce que pueden opinar y colaborar con dirección de nuestra Facultad, cuando se considera que el ser Director autoriza para intervenir en las decisiones internas de la sociedad de alumnos, que faculta para resolver los problemas amenazando con la expulsión a quienes se opongan a su voluntad, que faculta para sostener a maestros que deshonran a la Universidad. Esa no es ni puede ser más razón para mantenerse en un puesto cualquiera, la Universidad no esta militarizada y por tanto no tienen los alumnos que aceptar ciegamente sin derecho a protestar las decisiones de un director. Los estudiantes no hemos faltado al respeto en ninguna ocasión al Sr. Director, pues su investidura es respetable, pero exigimos que esa investidura la posea una persona también respetable. La Universidad o la persona. Nuestra Universidad se encuentra ante una seria crisis. Es preciso comprender la responsabilidad que todos nosotros tenemos para sacarla de ella. En esta lucha hemos demostrado los estudiantes de Leyes cómo debe librarse una batalla Universitaria. En ningún momento hemos incurrido en desórdenes, violencias o actos análogos. La Rectoría es testigo de los sacrificios que estuvimos dispuestos a hacer para salvaguardar el prestigio de nuestra Universidad. A despecho de opiniones contrarias aparecidas en los diarios, de quienes nada tenían ni tienen que ver en el problema, supimos guardar un silencio que pudiera parecer cobardía. Hemos actuado como Universitarios, queremos que ustedes como tales, justiprecien cual ha sido la actitud del Dr. Salinas Martínez, que la egolatría de una persona no puede ni debe poner en peligro la integridad de una institución como la nuestra. El Consejero Hugo Padilla resumió las opiniones vertidas por los Consejeros que le procedieron en el uso de la palabra, y dijo que todos y cada uno de los miembros de este Consejo tienen la suficiente conciencia universitaria como para actuar movidos por sus propias convicciones y que considera que la resolución que se espera tomar en esta junta no será una resolución

irreflexiva o tomada sobre las rodillas como lo señaló el Dr. Agustín Basave. Expresó en seguida su deseo de opinar sobre este asunto e indicó que el plan de estudios que se sigue en la Facultad de Derecho seguramente que contiene méritos académicos, pero que no es el plan de estudios el que ha conducido a los resultados que son el problema actual, los que demuestran por otra parte, que el Dr. Salinas Martínez no tomó en cuenta que una Facultad no se dirige exclusivamente con planes académicos, sino se requiere también una manera inteligente de conllevar a los estudiantes y un trato con ellos que revele una identificación cordial entre maestro y alumno. Insistió en que los resultados que hoy se tienen a la vista determinan la incapacidad del Dr. Salinas Martínez para manejar a los estudiantes de su escuela y para resolver los conflictos que ellos han hecho surgir. Por otra parte, dijo, el Dr. Salinas Martínez expresó que su separación no es la única solución posible pero, agregó, que yo sepa, él no ha propuesto una fórmula definitiva que ponga fin al conflicto que nació en la dependencia a su cargo. Dijo también que no es esta la primera ocasión en que la Rectoría tiene que intervenir para resolver un problema de esa dependencia, pues en diciembre pasado, como lo citó el propio Dr. Salinas Martínez, el ex Rector José Alvarado aún estando inválido tuvo que acudir a resolver un problema que no había podido solucionar la Dirección de la Escuela de Leyes, y siguió expresando que si el Dr. Salinas Martínez dice que no está rota la concordia entre la Dirección y los alumnos seguramente es porque no ha acudido a la Torre de la Rectoría o al edificio de su Escuela para percatarse de los actos de violencia que se han venido produciendo, y que no son solo los malos estudiantes los que vienen apoyando el movimiento que tiene por objetivo lograr su separación, puesto que entre los alumnos que apoyan esa moción se encuentran algunos que han ocupado primeros lugares y que el propio Director los ha enlistado en el cuadro de honor a que se refirió en su exposición. Insistió en que el Consejo debe analizar detenidamente que la concordia entre autoridad escolar y alumnos está evidentemente rota y que ello demuestra plenamente incapacidad administrativa del Dr. Salinas Martínez para resolver un conflicto estudiantil, e indicó que los intereses de la Universidad valen mucho más que una persona incapaz al frente de una Escuela de Leyes. Hizo uso nuevamente de la palabra el señor Dr. Arturo Salinas